Condenan a 110 años de prisión a cinco secuestradores y homicidas

Cinco sujetos detenidos en marzo del año 2016, por Policías de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), fueron sentenciados a 110 años de prisión, luego de que el Representante Social de esta Institución, acreditó su participación en el secuestro y homicidio de un hombre, en el municipio de La Paz.

Los homicidas fueron identificados como Orlando Adrián García Mejía, Kevin Gustavo Ramírez Mancera, Oscar Mia Flores, Edgar Mia Flores, y Marco Antonio Mia Flores.

Estos sujetos conformaban una célula delictiva que operaba en la región oriente de la entidad, y están relacionados con al menos tres

eventos, en los cuales resultaron asesinadas cinco personas.



El ilícito por el cual fueron sentenciados, se registró el día 9 de febrero del año 2016, en la colonia El Salado, en el municipio de La Paz, donde fue privado de la libertad un hombre. Posteriormente los ahora condenados se comunicaron con un familiar de éste, a quien le exigieron un pago a cambio de liberarlo.

Sin embargo, horas más tarde, los delincuentes lo asesinaron y colocaron su extremidad cefálica en un puente peatonal que cruza el canal de la Compañía, en el municipio de La Paz; en ese lugar, también fue encontrada una cartulina, con un mensaje, por medio del cual, tres individuos, se adjudicaban este homicidio.

La línea de investigación, desde un principio, fue una disputa por el control de algunas zonas del municipio de La Paz, para la venta y distribución de droga.

A raíz de este ilícito y otros hechos delictivos registrados en la zona, Agentes de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de México se encargaron de realizar diversas indagatorias para establecer la identidad de los presuntos homicidas.

Con la información recabada, Policías de Investigación realizaron un operativo en el mencionado municipio, y en el mes de marzo de 2016 llevaron a cabo la detención de estos cinco sujetos, a quienes se les relacionó con este delito.

Los cinco detenidos fueron ingresados al Centro Preventivo y de Readaptación Social de Nezahualcóyotl, en donde quedaron a disposición de un Juez, autoridad que determinó su vinculación a proceso, y previo proceso legal, les dictó la sentencia respectiva. Además de la pena privativa de libertad, estas personas deberán pagar una multa de 1 millón 314 mil pesos, 900 mil pesos, aunado a que sus derechos civiles y políticos quedaron suspendidos.

La Fiscalía General de Justicia estatal hace un llamado para que en caso de que reconozca a estos sujetos como los probables responsables de algún otro delito los denuncie a través del correo electrónico cerotolerancia@edomex.gob.mx, o bien al número telefónico 01 800 7028770.